MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA

Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo, Auditor RUC CCS

Cra. 38 No. 35-39 Barzal Cel 3118414639, 6629814

CERTIFICACIÓN

ESTADO DEL SISTEMA DE GESTION DE SST

(Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de marzo de 2017)

NIT No *900.204.854-4*

Villavicencio, 10 de febrero de 2019

OBJETIVO

Dar a conocer el Estado Actual del SG-SST de

OMICRON DEL LLANO SAS

Se muestra los resultados de la Evaluación de la implementación de cada uno de los elementos del SGSST, bajo los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y la resolución 1111 de marzo de 2017.

METODOLOGÍA

El presente diagnostico se realiza teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos de la norma citada, aplicando el ciclo PHVA.

MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA

Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo, Auditor RUC CCS

Cra. 38 No. 35-39 Barzal Cel 3118414639, 6629814

ESTADO POR REQUISITOS

CONTEXTO DE LA EMPRESA

OMICRON DEL LLANO SAS., se encuentra registrada en la cámara de comercio de Villavicencio

Dirección CL 7B 46 43 B. Esperanza 4 etapa*;* en la ciudad de Villavicencio-Meta-Colombia

Actividad económica: CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO

El SG-SST se encuentra diseñado, implementado, cuenta con la primera auditoría, se ha venido adelantando con el aval de la Gerencia, aplicando el CICLO PHVA, con el fin de dar su cumplimiento y logar la mejora continua en SST, como un compromiso de la gerencia.

A la fecha el SG-SST ha avanzado de acuerdo a los requerimientos del Decreto 1072 de 2015, Resolución 1111 de 2017 y demás normas en seguridad y salud en el trabajo asi:

1- Elaboración de la Política en SST, firmada, publicada y socializada
2- Objetivos de SST, firmados, socializados y publicados
3- Políticas de Alcohol, Drogas, Tabaquismo, firmadas, socializadas y publicadas
4- Política de seguridad vial, firmada, socializada y publicada
5- Política de almacenamiento, firmada, socializada y publicada
6- Se designó VIGIA SST
7- Se Constituyó comité de convivencia
8- Se conformó las brigadas de emergencias
9- Se designó roles y responsabilidades del SG-SST
10- Caracterización del proceso de SST
11- Elaboración de Reglamento de higiene y seguridad industrial
12- Elaboración de Reglamento Interno de trabajo
13- Nombramiento del Responsable del SG-SST
14- Elaboración de Matriz de Peligros, evaluación y valoración de riesgos
15- Matriz de requisitos legales

MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA

Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo, Auditor RUC CCS

Cra. 38 No. 35-39 Barzal Cel 3118414639, 6629814

16-Profesiograma
17- Manual de funciones
18-Diagnóstico de condiciones de salud
19-Plan de emergencias, análisis de vulnerabilidad
20-Plan de trabajo para 2017 y 2018 con su cronograma de actividades
21-Se encuentra diseñado todo el SGSST, socializado, se realizó evaluación del desempeño del personal, evaluación de proveedores, rendición de, cuentas por Vigía SST, Comité de convivencia, Responsable del SGSST, Gerencia, Revisión por la dirección y Auditoría.

OMICRON DEL LLANO SAS, mediante procesos, permite que cualquier cambio se planifique teniendo en cuenta el riesgo y monitoreando a través de los indicadores los procesos para que se logre interacción de todo el SG-SST con el fin de lograr mejora continua.

OMICRON DEL LLANO SAS, en su compromiso en la implementación del SG-SST, ha asignado los recursos humanos, económicos y tecnológicos para lograr la implementación del SG-SST.

Igualmente la gerencia, mantiene su compromiso de formar a todo el personal y contratistas para lograr los objetivos deseados y la información del SGSST será comunicada a todas las partes interesadas.

El resultado del SG-SST, se logar al cierre del ciclo PHVA, buscando la mejora continua.

El desempeño del SG-SST, está cuantificado con la aplicación de la matriz de indicadores de estructura, proceso y de resultados.

La mejora continua se abarcará con la realización de la Auditoria interna, rendición de cuentas, revisión por la dirección y ejecución de las acciones preventivas y correctivas identificadas.

PLAN DE MEJORAMIENTO:

1- Se requiere dar cumplimiento a las oportunidades de mejora, No conformidades resultados de la Auditoría interna, Revisión por la dirección.
2- Continuar con la Fase 4 que vence el 31 de diciembre de 2019, dando cumplimiento al numeral anterior y avanzando hacia la mejora continua con formación al personal en los riesgos prioritarios.
3- Realizar nuevamente inspección a todas las áreas y puestos de trabajo para evidenciar los peligros y riesgos actuales, generar una nueva matriz

MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA

Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo, Auditor RUC CCS

Cra. 38 No. 35-39 Barzal Cel 3118414639, 6629814

de peligros, Plan de emergencias, análisis de vulnerabilidad, capacitar a brigadas de emergencias, realizar un simulacro de evacuación.

4- Actualizar toda la documentación del SGSST, ejecutar la Auditoría del Plan Anual de trabajo de 2019.
5- Se requiere de acuerdo a la Resolución 1072:2015 y Resolución 1111:2017, continuidad en el SGSST para prevenir accidentes de trabajo, enfermedad laboral y enfermedad general, hacer seguimiento a casos.
6- Se requiere continuar con la formación del personal en riesgos prioritarios y socializar documentación que se va actualizando. El COPASST, debe continuar su reunión mensual y el Comité convivencia trimestral.
7- Se debe realizar los exámenes médicos ocupacionales periódicos, Ingreso y egreso, elaborar diagnóstico de condiciones de salud.
8- Elaborar Diagnósticos sobre riesgo Psicosocial y de Prevención de Desorden musculo esquelético.
9- Es importante que el personal continúe las pausas activas diarias de cinco o 10 minutos para lo cual se les envió un formato especial, registrar los visitantes.
10- Cuando una persona ingresa nueva a la empresa se debe hacer el Exámen médico ocupacional de ingreso y a su retiro el de egreso, afiliarse a seguridad social, firmar contrato de trabajo, firmar las funciones a realizar, socializarse el SGSST y el reglamento interno de trabajo.



MAYRA ALEJANDRA PARRA GUEVARA
Especialista en gerencia en seguridad y salud en el trabajo
Auditor RUC CCS
Licencia No. 3984 de 2-11-2016